



BASES IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS Y FACHADAS JERTE 2023

1. **PARTICIPANTES:** Podrán presentarse tod@s l@s vecin@s de Jerte que decoren sus balcones, ventanas y/o fachadas, siempre y cuando presenten la inscripción en la fecha y forma establecidas en el punto 3.
2. **TEMÁTICA:** Los elementos, la composición de elementos y la ornamentación deberán estar relacionados con la temática de las fiestas navideñas, independientemente de su origen y tradición cultural. La decoración tiene que estar situada en fachadas visibles desde la vía pública (no pueden ser de dependencias internas, patios...)
3. **INSCRIPCIONES:** L@s vecin@s que deseen participar deberán ser mayores de 18 años y realizar la inscripción desde el **16 de noviembre al 5 de diciembre de 2023**. La inscripción podrá enviarse de forma telemática a casadeculturajerte@gmail.com o de manera presencial en el Ayuntamiento o Casa de Cultura.
4. **PERMANENCIA DE LA DECORACIÓN:** Todos l@s participantes inscritos se comprometen a mantener expuesta la decoración desde el día **6 de diciembre de 2023 al 06 de enero de 2024 (ambos incluidos)**. En el supuesto de que la decoración incluya iluminación ésta deberá estar encendida entre las 19 y las 23 horas.
5. **JURADO:** Estará compuesto por personas que, obligatoriamente, no pueden participar en el concurso. La decisión del jurado será inapelable. Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el Jurado, el cual verá las distintas fachadas y tomará fotos para deliberar cuáles serán las fachadas y/o las calles ganadoras durante los días que esté expuesta la decoración.
6. **VALORACIÓN:** originalidad, creatividad de la composición, iluminación, dificultad, utilización de elementos naturales y reciclados y el resultado estético del conjunto.
7. **COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ENTREGA DE PREMIOS:** El fallo del Jurado será público el día 5 de enero del 2024, durante la Cabalgata de Reyes Magos, una vez finalizado el proceso de selección y adjudicación.
8. **ACEPTACIÓN:** la inscripción para la participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la decisión de la organización y el Jurado en los casos no previstos en las mismas. Al mismo tiempo se autoriza a

Ayuntamiento de Jerte al uso de forma gratuita de las imágenes tomadas de las decoraciones por tiempo ilimitado.

9. **PREMIOS:** se establece una categoría de premios:

a) **Balcón, ventana y/o fachada individual.** En esta categoría se podrán inscribir fachadas de manera individual. Para que pueda realizarse el concurso y el Jurado poder emitir el fallo correspondiente debe de haber un **mínimo de 4 balcones, ventanas y/o fachadas individuales** en la localidad. En caso de no llegarse a este mínimo, los premios de esta categoría quedarán desiertos.

Cuantías de los premios:

● **Modalidad a) Balcón, ventana y/o fachada individual.**

- 1º PREMIO: **175 €**

- 2º PREMIO: **125 €**

- 3º PREMIO: **75 €**



IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, VENTANAS Y/O FACHADAS NAVIDEÑAS JERTE 2023 FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

DIRECCIÓN BALCÓN, VENTANA Y/O FACHADA DECORADA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Fdo:

Excmo. Ayto. de Jerte. C/ Hornacina, 3. 10612 JERTE (Cáceres)